DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad al artículo 326 de le Ley 9/2017 de 8 de noviembre sobre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de servicio denominado "**Limpieza de los órganos judiciales de Sevilla y su provincia, así como de las dependencias del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Archivo General Judicial incluyendo el servicio de fumigación (Desinsectación, desratización, desinfección)**" Exp. **04/2020** (CONTR 2020 533192), a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Secretaría General Provincial de Justicia de, o persona que lo sustituya

Vocales:

- Dª Araceli Morato Pérez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, o persona que la sustituya
- Dª Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla, o persona que lo sustituya.
- Dª. Lourdes Vázquez Valiente, Jefa de Administración General de la Delegación del Gobierno en Sevilla, o persona que la sustituya.
- D. Juan José Prieto Delgado, Jefe de Negociado de Gestión de contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla, o persona que lo sustituya.

Secretario :

- D. Rafael Pérez Dechent, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo: Javier Millán de Cózar